



## **EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU**

*ACUERDO de 29 de febrero de 2024, del Consejero Delegado, por el que se modifican los miembros de la Comisión de Valoración de las líneas Formacoex Plus Extremadura y Formacoex Plus Exterior prevista en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2023, por el que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación en la formación práctica del programa de formación avanzada para técnicos de comercio exterior (Formacoex Plus), para las líneas "Formacoex Plus Extremadura" y "Formacoex Plus Exterior" para el ejercicio 2024. (2024AC0018)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 de la Orden de 25 de mayo de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación en la formación práctica del programa de formación avanzada para técnicos de comercio exterior (Formacoex Plus), en relación con el apartado 10 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2023, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación en la formación práctica de programa de formación avanzada para técnicos de comercio exterior (Formacoex Plus), para las líneas "Formacoex Plus Extremadura" y "Formacoex Plus Exterior" para el ejercicio 2024, se procedió a designar la composición de la Comisión de Valoración para el análisis, valoración y prelación de las solicitudes presentadas en las líneas Formacoex Plus Extremadura y Formacoex Plus Exterior, mediante Acuerdo de 9 de febrero de 2024, del Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Con la firma del presente acuerdo, el Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

### ACUERDA:

**Primero.** Modificar los miembros de la Comisión de Valoración del programa Formacoex Plus que representarán a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, acordando nombrar a las siguientes personas:

— Presidenta:

D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Gallardo, coordinadora del área de Servicios de Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.



— Secretario:

D. Enrique Rey Sánchez, técnico del área de Servicios de Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

— Vocal a designar por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

D. Ángel Luis Fernández Méndez, coordinador del área de Comercio Minorista y Actividades de Difusión de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

**Segundo.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de febrero de 2024. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL ÁNGEL MENDIANO CALLE.